Compañia de Transporte TRUCK DRIVER S.A.
Seguridad y Confianza en su Operación

E-mail:
g.truck@hotmail.com

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 28 DE MAYO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** con **C.I.1711082071** en calidad de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A**. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos **"TRANSFIERO" (01) UNA ACCION** de mi propiedad, cada una con el valor nominal de **(5, OO) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** al Señor, **GUEVARA ZUNIGA MARCELO ESTUARDO,** Con **CI.1802157253,** Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,oo) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	GUEVARA ZUNIGA
NOMBRES	MARCELO ESTUARDO
IDENTIFICACIÓN	1802157253
VALOR	(5,oo) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

CI. 1711082071

CESIONARIO

GUEVARA ZUNIGA MARCELO ESTUARDO

C.I. 1802157253

SEÑOR: Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.** sírvase autentificar, certificar esta cesión de acciones

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO MARGINADO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacid QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 19.72, de nacionalidad ECUATORIANA profesión AYUDANTE, con Cédula Nº 171106207-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 19 71, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE Cédula Nº 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1.990

En este matrimonio reconocieron a su... hij.a... llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DIRECCION REGIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓ

CERTIFICO

Físico Electrónico

04 ENE 2012

000006023459

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON:- Mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2.000, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES.- Documento que se archiva con el N° [illegible] de diciembre del 2.000.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- Vale.-

NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO
QUITO

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL / DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 0166

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a Art. [illegible] de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en este archivo.

Matriz [ ] Marginales [ ]

[illegible] [ ]
[illegible] [ ]
[illegible] [ ]
[illegible] [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12/19/2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

04 ENE 2012

000006023459

Compañía de Transporte TRUCK DRIVER S.A.
Seguridad y Confianza en su vehículo

E-mail:
g.truck@hotmail.com

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 28 DE MAYO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** con **C.I.1711082071** en calidad de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.** de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos **"TRANSFIERO" (01) UNA ACCION** de mi propiedad, cada una con el valor nominal de **(5, OO) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** al Señor, **MONTENEGRO CUASQUER JOSE TELMO,** Con **CI.0400653994,** Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,oo) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	MONTENEGRO CUASQUER
NOMBRES	JOSE TELMO
IDENTIFICACIÓN	0400653994
VALOR	(5,oo) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

CI. 1711082071

CESIONARIO

MONTENEGRO CUASQUER JOSE TELMO

C.I. 0400653994

SEÑOR: Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.** sírvase autentificar, certificar esta cesión de acciones

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO MARIANGO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil confiere la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacido QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 19 72, de nacionalidad ECUATORIANA profesión AYUDANTE, con Cédula Nº 171106207-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 19 71, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE Cédula Nº 171141608-9, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1.990

En este matrimonio reconocieron a su... hij a ..... llamada: VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LE CONFIERE DE ACUERDO AL Art. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓ

CERTIFICO

04 ENE 2012

000006023459

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarado mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2.00[illegible], se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL [illegible] GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES.- documento que se archiva con el N° [illegible] Quito [illegible] de diciembre del 2.00[illegible].- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f[illegible]

SECCION LEGAL
QUITO

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCIÓN NACIONAL [ ] DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 0100

CERTIFICO

Físico [ ] Electrónico [ ]

12/19/2011

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

04 ENE 2012

000006023459